



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CADENA COURRIER S.A.S.
Nit : 830507412-1
Domicilio: La Estrella, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 99135
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 50 NO 97A SUR 150
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico : martha.ruiz@cadena.com.co
Teléfono comercial 1 : 3786666
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 50 NO 97A SUR 150
Municipio : La Estrella, Antioquia
Correo electrónico de notificación : martha.ruiz@cadena.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3786666
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1777 del 20 de octubre de 2004 de la Notaria 14 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2004, con el No. 43218 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CADENA MERCHANDISING S.A.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1036 del 05 de abril de 2006 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2006, con el No. 48827 del Libro IX, se reforma estatutos: se cambia el nombre de la sociedad de CADENA MERCHANDISING S.A. por CADENA COURRIER S.A.

Por Acta No. 10 del 15 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011, con el No. 74147 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de CADENA COURRIER S.A. por CADENA COURRIER S.A.S.

Por Escritura Pública No. 262 del 01 de julio de 2021 de la Notaría 30 de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 153071 del Libro IX, se decretó Escisión parcial en virtud de la cual la sociedad CADENA COURRIER S.A.S. transfiere parte de los activos y pasivos que conforman su patrimonio a la sociedad CADENA S.A. -

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto:

A. La prestación del servicio postal de mensajería, prestando con independencia de las redes postales oficiales, del correo nacional e internacional. Que consiste en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.

B. La prestación del servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.

C. La prestación del servicio de mensajería interna o organizaciones empresariales; la gestión de base de datos, y de georeferenciación para distribución o información de terceros, el servicio de transporte de valores, el servicio de ensobrado y terminado y todos los demás servicios relacionados con los anteriormente descritos.

D. La prestación de servicios insourcing u outsourcing de procesamiento de documentos, desde el diseño, alimentación, preparación, acabado, impresión, empaquetado y archivo,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

hasta la custodia, a través de medios convencionales, digitales y electrónicos.

E. La digitalización de todo tipo de documentos.

F. La prestación de servicios de outsourcing en todo tipo de procesos de negocio, y servicios de tecnología de información, comprendiendo procesos administrativos, logísticos, financieros, comerciales, de producción, tecnológicos, call center, mesa de ayuda, web services y en general todo lo relacionado con la gestión de operaciones de terceros.

G. La prestación de servicios gestión documental.

H. La prestación de servicios de administración y custodia de títulos valores. En general, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicio.

I. La prestación directa, conjuntamente o a través de terceros de todas las actividades relacionadas con el transporte de mercancías y carga a nivel nacional en todas las modalidades y de toda clase.

J. La prestación del servicio de transporte de valores.

K. La prestación de los servicios como prestador, integrador y/o administrador de la cadena logística de empresas públicas y privadas, dichas actividades podrán ser de alistamiento, empaque, embalaje, almacenamiento, recolección de mercancías, destrucción, administración de proveedores y transporte.

L. La prestación de operaciones logísticas de medicamentos, que comprende actividades como la recepción, almacenamiento, clasificación, administración de inventarios, alistamiento y empaque de los productos, transporte, distribución, recolección y destrucción.

M. La prestación del servicio integral de e-Commerce y de todas sus actividades afines y complementarias como lo es el diseño, administración, hosting, logística y demás necesarios para la operación logística del comercio electrónico.

En general, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Prohibiciones. Se establecen las siguientes prohibiciones:

A) a los empleados de la compañía, mandatarios y abogados de la misma, se les prohíbe revelar a los accionistas y a extraños las operaciones de la sociedad y la situación de sus negocios, salvo autorización especial de la Asamblea General de accionistas. Esta prohibición se extiende a los accionistas que por cualquier circunstancia lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios. Quedan a salvo los derechos que a los accionistas les otorga el artículo 447 del código de comercio y normas concordantes.

B) se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la Ley y por los estatutos sobre incompatibilidades.

C) prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano directivo, sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de accionistas hubiere expresado su concepto adverso, y de ello se hubiere dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

D) la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros diferentes de sus accionistas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que así lo autorice la Asamblea General de accionistas.

*Entre las funciones de la Asamblea General de accionistas esta: "15) autorizar previamente los siguientes actos: A) todo acto o contrato relacionado con disposición de derecho de dominio sobre bienes inmuebles, tales como adquisiciones, enajenaciones, contratos de leasing, constitución de hipotecas, servidumbres y otras limitaciones de dominio y gravámenes, etc. B) el otorgamiento de prendas o gravámenes sobre los activos de la compañía distintos de bienes inmuebles. C) los actos para afianzar, avalar o garantizar obligaciones de terceros diferentes de los accionistas con los activos de la compañía o de las empresas que hagan parte del grupo empresarial al cual llegue a pertenecer. D) cualquier operación de crédito en asuntos relacionados con el giro ordinario de los negocios de la compañía, por valor superior a dos mil quinientos (2.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. E) cualquier operación de crédito en asuntos no relacionados con el giro ordinario de los negocios de la compañía, por valor superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. F) la celebración de actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, así: (1) el gerente, puede celebrar tales actos sin requerir la autorización previa de la Asamblea General de accionistas, cuando la cuantía de los mismos no supere veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y, en cambio, requiere esa autorización para celebrar tales actos, cuando su cuantía sea superior a la indicada. G) la celebración de los siguientes actos o contratos no comprendidos

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

dentro del giro ordinario de los negocios sociales: (1) adquisición de maquinaria y equipos por valor superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; (2) adquisición de bienes muebles distintos de maquinaria y equipos por valor superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes; (3) inversiones de capital en sociedades o empresas no inscritas en bolsa, por valor superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes; (4) inversiones en acciones inscritas en bolsa o en otras inversiones de renta variable de cualquier cuantía. (5) otros actos no comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, por valor superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) el otorgamiento por vía general o particular de liberalidades, beneficios, prestaciones o compensaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedades."

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.100.000.000,00
No. Acciones	1.100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.010.000.000,00
No. Acciones	1.010.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.010.000.000,00
No. Acciones	1.010.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá cinco suplentes que podrán actuar en caso de faltas absolutas o temporales.

El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de los estatutos y la Ley y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Asamblea.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de dichas funciones generales, corresponde al gerente de la sociedad:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.
2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones.
3. Citar a la Asamblea cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros, y suministrarle las informaciones que le solicite en relación con la sociedad y sus actividades.
4. Presentar a la Asamblea General de accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como a desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes.
5. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y / o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa.
6. Las demás que le confieren los estatutos o la Ley, entre ellas la de conferir mandatos especiales. En aquellos casos en que el gerente una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo de su representante legal. Toda remuneración a que tuviere derecho el gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea.

Facultades del gerente. Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de él, el gerente o quien haga sus veces tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea General de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El gerente o quien haga sus veces y los demás representantes legales de la sociedad quedan investidos de poderes especiales para transigir, someter a la decisión de árbitros y convenir clausula compromisoria, respecto de negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las cuales la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes, conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades específicas, revocar

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

mandatos y sustituciones.

Parágrafo primero: Ningún representante legal de la sociedad podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos-Valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Asamblea General de accionistas, por unanimidad, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

Parágrafo segundo: Le está prohibido al gerente y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 79 del 16 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 162473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR	C.C. No. 8.164.598

Por Acta No. 10 del 15 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2011 con el No. 74147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN	C.C. No. 70.039.755
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS JAVIER DEL CORRAL SUESCUN	C.C. No. 70.549.948

Por Acta No. 74 del 11 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2021 con el No. 152146 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA TOBON ZAPATA	C.C. No. 1.128.283.229

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por Acta No. 70 del 20 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 141340 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA DEL CORRAL RESTREPO	C.C. No. 43.267.656

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 10 de marzo de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2011 con el No. 73168 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORAMASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S.		NIT No. 900.028.728-1	1

Por documento privado del 01 de febrero de 2017 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2017 con el No. 117492 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE	C.C. No. 71.794.691	91888-T

Por documento privado del 28 de noviembre de 2022 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022 con el No. 165714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	KEVIN ARENAS GALVIS	C.C. No. 1.037.663.209	302602-T

PODERES

PODER GENERAL PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. Por escritura pública No. 263 del 01 de julio de 2021 de la Notaria 30 de Medellín, registrada en esta cámara de comercio el 07 de julio de 2021, bajo el No. 2365 del libro V, se confirió poder general para efectos judiciales y administrativos a JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA, identificado con CC. No. 8432202. Facultades. En desarrollo del poder general que se otorga se faculta al apoderado para que represente al poderdante ante cualquier



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

corporación, entidad pública o privada, funcionario, empleado y/o servidor de las distintas ramas del poder público y sus organismos vinculados o adscritos, en cualquier clase de petición, actuación, diligencia, procedimiento administrativo, proceso judicial o arbitral y en cualquier proceso sea como oferente, contratista, contratante, demandante, demandado, coadyuvante para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos o diligencias respectivas para salvaguardar los intereses del poderdante en la República de Colombia. El Apoderado podrá asumir la personería del poderdante ante cualquier autoridad cuando se estime conveniente y necesario. Parágrafo. La presente autorización incluye la facultad para: i. Atender y/o asistir a las audiencias y visitas que fueren citadas por las entidades contratantes, en los procesos de contratación que participe el poderdante. ii. Presentar observaciones a los documentos del proceso de selección e impugnar el acto de adjudicación si no fuera favorable al poderdante, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura del cual haga parte y defender la adjudicación en el caso en que éste resultara adjudicatario. iii. Realizar los cobros, reclamaciones, requerimientos de pago, judiciales o extrajudiciales, de cualquier obligación a favor del poderdante. iv. Transigir, novar, condonar o conciliar diferencias sobre deudas o controversias relativas a los derechos y obligaciones de los que el poderdante sea deudor o acreedor. Igualmente podrá efectuar y recibir daciones en pago. v. Transigir, conciliar o desistir de los procesos, gestiones o reclamos en los que intervenga en representación del poderdante. vi. Representar al poderdante en procesos judiciales o administrativos en que sea parte el poderdante. vii. Constituir apoderados para uno o más negocios de carácter judicial, administrativo o de policía y para que sustituya y delegue total o parcialmente este poder y revoque las sustituciones o poderes conferidos o las delegaciones realizadas en la República de Colombia. El Apoderado queda facultado para transigir, conciliar, desistir, recibir y realizar todos los demás actos necesarios para la efectiva protección de los intereses del poderdante y podrá sustituir y delegar estas facultades en los apoderados especiales o generales que constituya, en los mismos términos del poder conferido. En relación con cualquier facultad no enunciada en este numeral o al interior del presente poder general, se entenderá que el apoderado actúa como agente oficioso del poderdante. viii. Suscribir cláusulas compromisorias, realizar pactos arbitrales y/o someter a arbitramento las controversias que surjan con ocasión de los actos jurídicos celebrados por el poderdante y/o por el apoderado en representación de este último. ix. En general, para participar, representar y comprometer los intereses del poderdante y actuar en nombre suyo en todos los actos, trámites y diligencias relacionados con los procesos de selección de contratistas durante todas las instancias de los mismos. El poderdante deja constancia de que la anterior enunciación de gestiones y facultades otorgadas de forma expresa y especial lo es en forma enunciativa y no taxativa, es decir, el apoderado está facultado para realizar cualquier tipo de gestión en relación con la representación del poderdante necesaria para cumplir fielmente con su encargo, de tal manera que no podrá invocarse falta, insuficiencia del poder por algún tercero, juez, notario o cualquier otra autoridad.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJybTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1036 del 05 de abril de 2006 de la Notaria 20 Medellín	48827 del 25 de abril de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1036 del 05 de abril de 2006 de la Notaria 20 Medellín	48827 del 25 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta No. 10 del 15 de abril de 2011 de la Asamblea De Accionistas	74147 del 23 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 28 del 15 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	90851 del 17 de octubre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 38 del 23 de octubre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	97966 del 23 de octubre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 48 del 01 de junio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	103473 del 08 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 53 del 27 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	117473 del 02 de febrero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 54 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	124995 del 28 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 262 del 01 de julio de 2021 de la Notaría 30 Medellín	153071 del 14 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 06 de octubre de 2006 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2006, con el No. 116563 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Presupuesto de control: La sociedad controlante es propietaria del 94% del capital de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CADENA S.A.**

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbTHU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

MATRIZ

Identificación: 8909305340

Domicilio: 05380 - La Estrella

País: Colombia

CIIU : C1811 - Actividades de impresion

CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion

CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos

CIIU : J5819 - Otros trabajos de edicion

Fecha de configuración de la situación: 06/10/2006

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CADENA COURRIER S.A.S.**

Domicilio: La Estrella, Antioquia

País: Colombia

Modificación situación de control. Por documento privado del 30 de septiembre de 2022 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2022, con el No. 165027 del Libro IX, se inscribió modificación de la situación de control, registrada el 13 de octubre de 2006, con el No. 116563 del libro IX, el controlante pasó de ser propietario del 94% a un 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

Por documento privado del 31 de octubre de 2013 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2013, con el No. 91205 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Presupuesto de control: La sociedad matriz tiene la mayoría de la participacion accionaria de las sociedades subordinadas, adicionalmente existe entre las sociedades unidad de proposito y direccion.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CADENA S.A.**

MATRIZ

Identificación: 8909305340

Domicilio: 05380 - La Estrella

País: Colombia

CIIU : C1811 - Actividades de impresion

CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion

CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos

CIIU : J5819 - Otros trabajos de edicion

Fecha de configuración de la situación: 31/10/2013

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : TAG CADENA S.A.S.**

SUBORDINADA

Identificación: 9004750336

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Domicilio: 05380 - La Estrella
País: Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Fecha de configuración de la situación: 31/10/2013

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CADENA COURRIER S.A.S.**

Domicilio: La Estrella, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 03 de marzo de 2014 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2014, con el No. 93614 del Libro IX, Modificación situación de control: La sociedad controlante es propietaria del 100% del capital de sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CADENA S.A.**

MATRIZ

Identificación: 8909305340
Domicilio: 05380 - La Estrella
País: Colombia
CIIU : C1811 - Actividades de impresion
CIIU : C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresion
CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos
CIIU : J5819 - Otros trabajos de edicion

Por documento privado del 11 de abril de 2019 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019, con el No. 134891 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Se eliminan tres sociedades del grupo y se agrega una. La sociedad matriz tiene la mayoría de la participación accionaria dentro del capital de las sociedad subordinadas.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KONFIRMA S.A.S.**

SUBORDINADA

Identificación: 9003968681
Domicilio: 05088 - Bello
País: Colombia
CIIU : J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Por documento privado del 25 de julio de 2019 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019, con el No. 137675 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Se agrega una nueva sociedad subordinada al grupo empresarial.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado del 21 de junio de 2021 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No. 152667 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Se elimina una de las sociedades del grupo empresarial toda vez que fue absorbida mediante fusión.

Por documento privado del 25 de marzo de 2022 del Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2022, con el No. 159202 del Libro IX, Modificación grupo empresarial: Se elimina una de las sociedades del grupo empresarial toda vez que fue liquidada_.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5320
Actividad secundaria Código CIIU: N8299
Otras actividades Código CIIU: H5310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CADENA MERCHANDISING
Matrícula No.: 99141
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 50 97 A SUR 150
Municipio: La Estrella, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 15:01:18
Recibo No. S001359013, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyEJyvbThU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$31,203,536,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H5320.

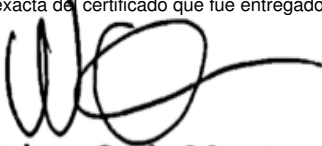
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CADENA COURRIER S.A.S.

I N F O R M E A N U A L

Estados Financieros Individuales

2021

CADENA COURRIER S.A.S.

CONTENIDO

Informe de Gestión año 2021

Anexo al Informe de Gestión

Informe del Revisor Fiscal

Certificación de los Estados Financieros

Estado de Situación Financiera Individual

Estado de Resultados Integrales Individuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Estado de Flujos de Efectivo individual

Notas a los Estados Financieros Individuales

CADENA COURRIER S.A.S.

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

Atendiendo a los preceptos legales y estatutarios, me complace presentar el siguiente informe de actividades de CADENA COURRIER S.A.S, y rendirles cuentas acerca de lo que fue el ejercicio del año.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estado Financieros.

Entorno económico durante 2021

El 2020 y el 2021 fueron años en el que el mundo entero, se vio enfrentado a uno de los grandes retos de los últimos tiempos, la pandemia derivada del SARS CoV 2, la cual generó cambios económicos y sociales importantes tanto a nivel mundial, como nacional; cambios que las empresas debieron sortear y con los cuales se pusieron a prueba, tanto en solidez financiera como en su adaptabilidad al cambio.

A pesar de la afectación severa que sufrió por la crisis económica derivada de este virus, Colombia logro emprender acciones decisivas que permitieron proteger vidas, ingresos, empleos y empresas; permitiendo así, una recuperación acelerada de la economía para junio de 2021, llegando a alcanzar los mismos niveles de finales del año 2019; para el primer semestre del año la economía colombiana presento un crecimiento del 9,1%.

Resultados económicos del año

Los ingresos de actividades ordinarias totales disminuyeron un 5% al pasar de \$32.945 millones en el año 2020 a \$ 31.203 millones en el año 2021; sin embargo el costo de ventas aumentó un 1% pasando de \$ 25.226 millones a \$ 25.381 millones, para el período 2021. El costo de ventas representa el 81% del total de los ingresos, presentando un aumento de 4 puntos porcentuales con respecto a los costos del año 2020.

Con relación al Estado de Situación Financiera, frente al año 2020, puede observarse que para el año 2021 los activos aumentaron en un 6%, los pasivos en un 65% y el Patrimonio disminuyó en un 30%. Las razones financieras más comunes, muestran lo siguiente: Razón corriente 2.44; Capital de trabajo \$7,355 millones; Razón de endeudamiento 59.57% y el rendimiento sobre el Patrimonio 10,49%.

Las obligaciones fiscales se han atendido oportunamente, así como los correspondientes aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad. Las demás obligaciones laborales se han atendido en forma oportuna.

Situación administrativa de la sociedad

La estructura administrativa de la sociedad se ha ajustado de acuerdo con sus necesidades y las sinergias que se han podido implementar con el equipo de trabajo de CADENA COURRIER S.A.S.

En la actualidad la Compañía cuenta con personal capacitado y fortalecido por la mezcla de experiencia y juventud que se encuentra comprometido con los pilares institucionales y que está alineado con el desarrollo estratégico de la organización.

SITUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 puedo garantizar ante los accionistas y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal. Es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

En el caso específico del Software, disponemos de la licencia de uso que requiere cada programa.

Según el decreto 780 de 2016 en sus artículos 3.2.1.6 y 3.2.1.7, me permito informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, dejamos constancia que trabajamos en pro de la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

A la fecha CADENA COURRIER S.A.S. no tiene demandas ni pleitos que merezcan ser mencionados, lo que significa que no existen eventuales obligaciones que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable 2021.

ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de presentación de este informe no se han presentado hechos o sucesos trascendentales que sea necesario revelar en este informe.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

La administración de la Compañía propone a la Asamblea continuar con su política de capitalización de ganancias y por ello hace la siguiente propuesta de distribución de ganancias:

Valor en miles

Reservas a disposición de la asamblea	\$2,522,454
Ganancia neta del año 2021	\$2,522,454

Las ganancias serán llevadas a reservas, para futuras decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

INFORMACION ADICIONAL

La sociedad está dando cumplimiento a la ley 603 de 2000 en lo relacionado con derechos de autor y propiedad intelectual.

Todos los Estados Financieros y demás documentos que ordena la ley, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.



Manuel del Corral Restrepo

Representante legal

La estrella 31 enero del 2022

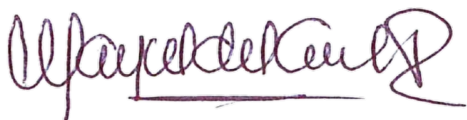
ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN

Para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 446 del Código de Comercio en su ordinal tercero, a continuación se anexa dicha información. (Valores expresados en miles de pesos):

- a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero o en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad.

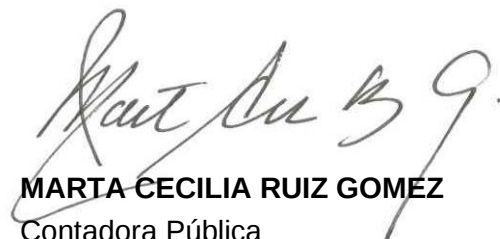
	2021
Salarios	<u>458,662</u>
Total	458.662

- b) La Compañía no tuvo erogaciones por los conceptos de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero o en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneraciones que hubiere hecho a favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consiste en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- c) La Compañía no realizó transferencias de dinero y demás bienes a título gratuito o cualquier otro que pueda asimilarse a este, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas.
- d) La Compañía no incurrió en gastos de propaganda y de relaciones públicas.
- e) La Compañía no posea bienes en el exterior u obligaciones en moneda extranjera



MANUEL DEL CORRAL RESTREPO

Representante Legal



MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ

Contadora Pública
Tarjeta profesional 42271-T

La estrella, 31 de enero del 2022

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros individuales

A los señores Accionistas de Cadena Courrier S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de Cadena Courrier S.A.S., los cuales comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado individual de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera plenas aceptadas en Colombia.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por mí y en opinión del 29 de enero de 2021, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera plenas aceptadas en Colombia.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha.

El Comité Financiero de la Entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con conclusiones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser empresa en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como

cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

- **Informe sobre requerimientos legales y regulatorios**

Además, informo que durante el año 2021, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para realizar mi evaluación, apliqué los principios contenidos en las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.
- Estatutos de la Entidad.
- Actas de Asamblea de Accionistas.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera plenas aceptadas en Colombia, y que los ingresos y

desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888 - T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

1 de febrero de 2022

Carrera 22 No. 17 – 325 Oficina 360

Medellín, Colombia

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

La Estrella, 31 de enero de 2022

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CADENA COURRIER S.A.S.

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de CADENA COURRIER S.A.S., cada uno dentro de su competencia:

CERTIFICAMOS

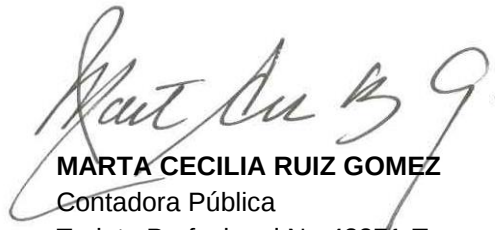
Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros individuales de Cadena Courier S.A.S. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y que la misma se ha tomado fielmente de los libros.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido reconocidos en los Estados Financieros de acuerdo a NIIF aceptadas en Colombia.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de Cadena Courier S.A.S
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



MANUEL DEL CORRAL RESTREPO
Representante Legal

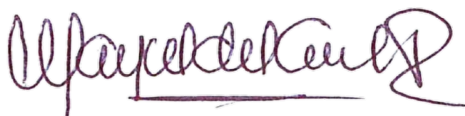


MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No 42271-T

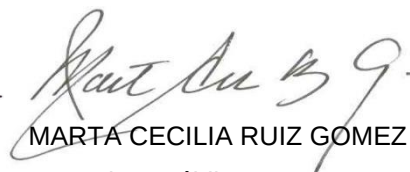
CADENA COURRIER S.A.S.
Estado de situación financiera Individual
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,787,828	1,907,588
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	3,732,352	5,053,226
Cuentas por cobrar partes relacionadas	7	6,504,128	12,937,879
Activos no financieros	8	257,160	220,571
Activos por impuestos	9	174,011	331,223
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	-	7,096,620
Total activo corriente		12,455,479	27,547,107
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar partes relacionadas.	7	37,905,926	20,036,242
Propiedad, planta y equipo , neto	11	595,619	1,174,476
Activos intangibles, neto	12	6,578,343	7,084,369
Activo por impuestos diferidos	13	1,909,951	80,324
Total activo no corriente		46,989,839	28,375,411
Total activo		59,445,318	55,922,518

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MANUEL DEL CORRAL
RESTREPO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No.42271-T
(Ver certificación adjunta)



PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
(Ver informe adjunto)

Miembro de la firma Maso Consultores
Asociados y Cía. SAS.

CADENA COURRIER S.A.S.
Estado de situación financiera Individual
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	2021	2020
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros	14	1,588,038	2,538,069
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	2,542,648	3,606,586
Beneficios a empleados	16	438,520	572,303
Pasivos por impuestos	17	500,179	799,537
Otros pasivos no financieros		30,408	18,697
Total pasivo corriente		5,099,793	7,535,192
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos financieros.	14	25,796,867	10,306,385
Cuentas por pagar partes relacionadas	7	3,633,792	2,760,640
Pasivos por impuestos, Diferidos	13	878,221	868,230
Total pasivo no corriente		30,308,880	13,935,255
Total Pasivo		35,408,673	21,470,447
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, ver estado adjunto	18	24,036,645	34,452,071
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		59,445,318	55,922,518

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MANUEL DEL CORRAL
RESTREPO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No.42271-T
(Ver certificación adjunta)



PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
(Ver informe adjunto)
Miembro de la firma Maso Consultores
Asociados y Cía. SAS.

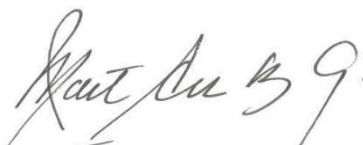
CADENA COURRIER S.A.S.
Estado de resultados Individual
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2021	%	2020	%	Variación	%
Operaciones continuadas							
Ingresos de actividades ordinarias	19	31,203,536	100%	32,945,254	100%	(1,741,718)	-5%
Costo de Ventas	20	(25,381,725)	81%	(25,226,307)	77%	(155,418)	1%
Ganancia Bruta		5,821,811	19%	7,718,947	23%	(1,897,136)	-25%
Gastos de Administración y ventas	21	(3,411,768)	11%	(2,922,993)	9%	(488,775)	17%
Otros ingresos operativos	22	430,762	1%	1,061,159	3%	(630,397)	-59%
Otros gastos operativos	23	(539,068)	2%	(402,577)	1%	(136,491)	34%
Otras ganancias, netas		8,166	0%	-	0%	8,166	0%
Ganancia por actividades de operación		2,309,903	7%	5,454,536	17%	(3,144,633)	-58%
Ingresos financieros	24	1,234,159	4%	1,166,536	4%	67,623	6%
Gastos financieros	25	(1,457,962)	5%	(1,344,362)	4%	(113,600)	8%
Ganancia antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas		2,086,100	7%	5,276,710	16%	(3,190,610)	-60%
Ingreso (Gastos) por impuestos	17	436,354	-1%	(1,635,818)	5%	2,072,172	-127%
Ganancia neta del ejercicio por operaciones continuadas		2,522,454	8%	3,640,892	11%	(1,118,438)	-31%
Ganancia por acción							
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		2,515.65		3,604.84			

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



MANUEL DEL CORRAL RESTREPO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No.42271-T
(Ver certificación adjunta)



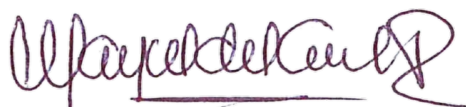
PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
(Ver informe adjunto)

Miembro de la firma Maso Consultores
Asociados y Cía. SAS.

CADENA COURRIER S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Patrimonio al inicio del periodo 01/01/2021	1,010,000	22,272,342	7,528,836	3,640,892	34,452,071
Escisión parcial	(379,289)	(12,558,591)	-	-	(12,937,880)
Suscripción de acciones (379,288 acciones a un valor nominal de \$1,000)	379,289	-	(379,289)	-	-
Apropiación de reservas	-	-	3,640,892	(3,640,892)	-
Ganancia del periodo	-	-	-	2,522,454	2,522,454
Total disminución en el patrimonio	-	(12,558,591)	3,261,603	(1,118,438)	(10,415,426)
Patrimonio al final del periodo 31/12/2021	1,010,000	9,713,751	10,790,439	2,522,454	24,036,645

	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Patrimonio al inicio del periodo 01/01/2020	1,010,000	22,272,342	5,693,933	1,834,903	30,811,179
Apropiación de reservas	-	-	1,834,903	1,834,903	-
Ganancia del periodo	-	-	-	3,640,892	3,640,892
Total aumento en el patrimonio	-	-	1,834,903	1,805,989	3,640,892
Patrimonio al final del periodo 31/12/2020	1,010,000	22,272,342	7,528,836	3,640,892	34,452,071



MANUEL DEL CORRAL
RESTREPO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)



MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No.42271-T
(Ver certificación adjunta)

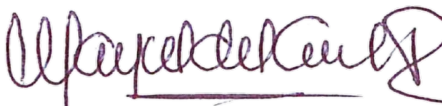


PABLO CÉSAR JIMÉNEZ BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
(Ver informe adjunto)

Miembro de la firma Maso Consultores
Asociados y Cía. SAS.

CADENA COURRIER S.A.S.
Estado de flujos de efectivo individual método indirecto
Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Ganancia neta	2,522,454	3,640,892
Ajustes para conciliar la ganancia neta del año con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Impuesto de renta diferido	(1,819,637)	(42,648)
Deterioro de cartera	313,182	30,269
Ingreso por venta de propiedad, planta y equipo	8,166	-
Amortización de intangibles	506,026	506,026
Depreciación de propiedades, planta y equipo	477,493	513,354
Cambio en activos y pasivos operacionales		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(10,349,277)	4,864,678
Activos por impuestos	157,212	927,639
Activos no financieros	(36,589)	(5,744)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(13,128,666)	(7,965,240)
Pasivos por impuestos	(299,358)	573,977
Beneficios a empleados	(133,783)	14,578
Otros pasivos no financieros	11,711	(71,817)
Efectivo (utilizado) provisto por actividades de operación	(21,771,065)	2,985,964
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(5,775)	-
Venta de propiedades, planta y equipo	20,010	-
Retiro de activo no corriente mantenido para la venta	7,096,620	-
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	7,110,885	0
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pasivos financieros	14,540,451	(2,895,283)
Efectivo provisto (utilizado) por actividades de financiación	14,540,451	(2,895,283)
(Disminución) aumento en el efectivo	(119,759)	90,681
Efectivo al principio del año	1,907,588	1,816,907
Efectivo al final del año	1,787,828	1,907,588


MANUEL DEL CORRAL RESTREPO
Representante legal
(Ver certificación adjunta)


MARTA CECILIA RUIZ GOMEZ
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No.42271-T
(Ver certificación adjunta)


PABLO CESAR JIMENEZ BUSTAMANTE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888-T
(Ver informe adjunto)
Miembro de la firma Maso Consultores
Asociados y Cía. SAS.

Notas a los estados financieros individuales
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1 – Información de la entidad

Cadena Courrier S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada de carácter comercial constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 0001777 de octubre 20 de 2004 en la Notaría Catorce de la ciudad de Medellín.

La sociedad tiene por objeto social principal:

- a) La prestación del servicio postal de mensajería, prestando con independencia de las redes postales oficiales, del correo nacional e internacional. Que consiste en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior.
- b) La prestación del servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.
- c) La prestación del servicio de mensajería interna u organizaciones empresariales; la gestión de base de datos, y de georreferenciación para distribución o información de terceros, el servicio de transporte de valores, el servicio de ensobrado y terminado y todos los demás servicios relacionados con los anteriores descritos.
- d) La prestación del servicio de transporte de carga.
- e) En general, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar actividades comerciales, industriales o de servicio.

La compañía fue habilitada para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor mediante la expedición de la resolución número 120 del 10 de julio de 2017, por lo cual la vigilancia pasa de la Superintendencia de Sociedades a la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Su domicilio social se encuentra ubicado en el Municipio de la Estrella en el departamento de Antioquia.

El término de duración de la sociedad es indefinido

Nota 2 – Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Cadena Courier S.A.S se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2020; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada periodo. Para efectos legales en Colombia los Estados Financieros Individuales son la base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones.

2.1 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, y costo amortizado para algunos activos y pasivos financieros; excepto por la medición a valor razonable de ciertos instrumentos financieros como se describe en las políticas contables descritas más adelante. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto la información de los flujos de efectivo.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son llevados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de Cadena Courier S.A.S. Las cifras del presente informe están expresadas en miles de pesos colombianos, excepto la ganancia neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos, y las divisas que se expresan en unidades.

2.3 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

Cadena Courier S.A.S, presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo

o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce (12) meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

2.4 Cambios normativos

Modificaciones al Marco Normativo a partir de agosto de 2021

El 19 de agosto de 2021, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, órgano regulador del proceso de convergencia a estándares internacionales en el país, emitió el Decreto 938, mediante el cual modificó el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que contiene el marco de Normas Internacionales de Información Financiera aplicable en Colombia, con el objetivo de actualizar el marco normativo para el Grupo 1 vigente en el país con los cambios en las normas emitidos por parte del IASB por el periodo 2019 – 2020 y la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2.

Los cambios que se incorporan a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo su aplicación voluntaria en 2021, son los siguientes:

- a) Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – enmienda a la NIC 1. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

La Compañía no ha adoptado esta enmienda de manera anticipada.

- b) Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto – enmienda a la NIC 16. Modifica los costos atribuibles directamente a la adquisición de Propiedades, Planta y Equipo referente a los costos de comprobación que el activo funciona adecuadamente.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

La Compañía no ha adoptado esta enmienda de manera anticipada.

- c) Contratos Onerosos: Costos del Cumplimiento de un Contrato – enmienda a la NIC 37. Se modifica que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados (mano de obra directa, materiales y la asignación de costos del contrato).

El efecto de la aplicación de la enmienda no se expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

La Compañía no ha adoptado esta enmienda de manera anticipada.

- d) Reforma a las tasas de interés de referencia del mercado – enmiendas a la NIC 39, NIIF 7 y NIIF 9. En los mercados globales se están gestando reformas al uso y métodos de cálculo de las tasas que tradicionalmente han sido usadas como de referencia para la valoración de instrumentos financieros, por ejemplo, FCA-UK tiene proyectado remplazar la LIBOR para el 2021. El IASB anticipando los impactos que esto puede generar en la medición de instrumentos financieros, adicionó un capítulo a la NIC 39 y la NIIF 9, donde para instrumentos de cobertura que se venían comparando con la tasa de referencia anterior, no se deben afectar por las tasas reformadas, es un capítulo transitorio (exención temporal) mientras desaparece el riesgo de incertidumbre generado por el cambio y los mercados se acoplan a las nuevas tasas.

En la NIIF 7, se adicionó el requerimiento de revelar la información asociada al uso de la exención temporal anterior, así como porque se evalúa incertidumbre, que tasa se está utilizando en su lugar y la justificación de los juicios realizados.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de estas enmiendas.

La Compañía no ha adoptado estas enmiendas de manera anticipada.

- e) Referencia al Marco Conceptual – enmienda a la NIIF 3. Modifica las referencias de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, con aquellos que cumplan la definición de activo y pasivo descrita en el Marco Conceptual.

Se incorporan los párrafos 21 A, 21 B Y 21 C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo

contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de esta enmienda.

La Compañía no ha adoptado esta enmienda de manera anticipada.

- f) Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020. Incluye las siguientes modificaciones en la NIIF 1 – simplifica la aplicación de la norma por una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez después de su matriz en relación con la medición de las diferencias de conversión acumuladas; la NIIF 4 - exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023; la NIIF 9 – aclara cuales honorarios debe incluir una empresa al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original; NIC 41 – elimina el requisito de excluir los flujos de efectivo de los impuestos al medir el valor razonable de los activos biológicos, alineando así los requisitos de medición del valor razonable con los de otras Normas; y la NIIF 16 – modificó el ejemplo ilustrativo 13 eliminando la posibilidad de confusión con respecto a los incentivos del arrendamiento.

Se estima que no se presenten impactos significativos en la aplicación de estas enmiendas.

La Compañía no ha adoptado estas enmiendas de manera anticipada.

Adicional al cambio anterior, durante el 2021, el IASB ha emitido las siguientes enmiendas sobre las que todavía no se ha incorporado al Marco Normativo Colombiano:

- a) Divulgación de políticas contables y la declaración de práctica – enmienda a la NIC 1. Orienta a las entidades a decidir la información sobre las políticas contables que debe ser revelada para así proporcionar información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.
- b) Definición de estimaciones contables – enmienda a la NIC 8. Modifica la definición de estimaciones contables y se incluyen otras modificaciones para ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.
- c) Concesiones de arrendamientos relacionados con Covid-19 – enmienda a la NIIF 16. Amplía por 1 año el periodo de aplicación de las concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19 para ayudar a los arrendatarios en la contabilización de sus arrendamientos.

- d) Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción – enmienda a la NIC 12. Especifica cómo las entidades deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones tales como arrendamientos y pasivos por desmantelamiento.
- e) Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – enmienda a la NIIF 17. Opción de la aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 por las diferencias entre los activos financieros y los pasivos del contrato de seguro, en la información comparativa presentada en los estados financieros, mejorando la utilidad de la información comparativa para los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros

Nota 3 – Principales políticas contables

Los estados financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A continuación, presentamos las políticas contables aplicadas por la Compañía para el 2021 y 2020:

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos; las inversiones de alta liquidez fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición; los títulos de devolución de impuestos los cuales son a la vista y utilizados para pago de impuestos y los fondos sujetos a restricción, esto es, los dineros que recibe Cadena Courrier S.A.S de terceros que poseen destinación específica por igual valor. Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten los sobregiros existentes a nivel de entidad financiera, son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo y equivalentes al efectivo siempre que los mismos formen parte integrante de la administración del efectivo de la compañía.

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra

entidad. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable.

Al momento del reconocimiento inicial, la Compañía clasifica sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable dependiendo del modelo de negocio de la misma para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

a. Activos financieros medidos a costo amortizado

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

Cadena Courier S.A.S ha definido que el modelo de negocio para las cuentas por cobrar a clientes es recibir los flujos de caja contractuales, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva para efectuar la medición al costo amortizado.

b. Activos financieros medidos a valor razonable

Los activos financieros diferentes de aquellos medidos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, la Compañía presenta las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas y no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado del período.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente.

Los activos financieros medidos a valor razonable no son sometidos a pruebas de deterioro de valor.

c. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los nuevos requerimientos de la NIIF 9, establecidos para el cálculo del deterioro de valor, implican que deban contabilizarse siempre las pérdidas esperadas de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, sin necesidad de que ocurra un suceso (indicador de deterioro) previamente. Este nuevo enfoque, implica que las compañías deben construir modelos según su experiencia, expectativas e información disponible, que permitan estimar razonablemente dichas pérdidas esperadas. De acuerdo con el nivel de riesgo crediticio, el tipo de activo financiero y las características del mismo, la Norma y su Guía de Aplicación, permiten el uso de un enfoque simplificado, así como algunas alternativas y soluciones prácticas para facilitar que las entidades puedan desarrollar un modelo que refleje las pérdidas esperadas de su cartera comercial; es decir, aquella proveniente de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Acorde con lo anterior, la compañía utilizó el modelo simplificado permitido por la Norma, para la medición de las pérdidas esperadas de la cartera comercial, para lo cual se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- ✓ El valor temporal del dinero.
- ✓ La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación, sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

d. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

e. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Activos no corrientes disponibles para la venta

Cadena Courier S.A.S. clasifica los activos no corrientes como disponibles para la venta, cuando estos son susceptibles de ser vendidos, de acuerdo con lo definido por la Administración y con el cumplimiento de estos requisitos: Que la venta sea altamente probable, es decir, que exista un mercado activo para el bien; que Cadena Courier S.A.S. tenga un plan formal para la venta del bien, ese plan de venta deberá tener las fechas estimadas en las cuales se llevaran a cabo las diferentes actividades relacionadas con la venta; que el bien se encuentre disponible en sus condiciones de uso normal para su venta inmediata; es decir que si existen compradores interesados, Cadena Courier S.A.S. esté en disposición de entregar el bien en ese momento y que se estime que la venta sea realizable en un periodo inferior a un (1) año, a partir de la fecha de la decisión de venta del activo.

Cadena Courier S.A.S. mide los activos no corrientes disponibles para la venta al menor valor entre su costo neto en libros y su valor de mercado o valor razonable que es el precio estimado de venta del bien, menos los gastos de venta relacionados con comisiones al agente intermediario, gastos notariales y de traspaso, registro en la oficina de instrumentos públicos, cuando aplique, y gastos de saneamiento legal, siempre y cuando estén a cargo de Cadena Courier S.A.S, es decir a Valor neto de realización (VNR). Cuando el valor contable neto exceda el valor razonable menos costos de venta, la diferencia que surja al realizar esta comparación, se reconoce como una pérdida por deterioro de valor; de lo contrario, no se procede a realizar ningún ajuste, dejando el activo para la venta a su costo neto en libros.

Propiedad planta y equipo

Se denominan propiedades, planta y equipo a los activos tangibles que posee Cadena Courier S.A.S. para la prestación de los servicios, o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un periodo y que la Compañía no los ha destinado para la venta, y que además cumplan las siguientes condiciones:

- Que sea un recurso tangible controlado por la compañía
- Que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos, medioambientales o de seguridad requeridos por la operación.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que la compañía reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando la Compañía firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor, restando cualquier tipo de descuento otorgado por el proveedor o determinando el Valor Presente Neto (VPN) de

presentarse financiación implícita.

- Que su valor individual sea igual o inferior a 50 UVT.

Las propiedades, planta y equipo son medidas inicialmente y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación, impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner al activo en el lugar y condiciones de uso previstas por la Administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas.

Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran como mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del período.

Para Cadena Courier S.A.S, el importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Los grupos de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles son las siguientes:

- **Muebles y Enseres:** 10 años.
- **Maquinaria y Equipo:** distribuido de la siguiente manera; i) Maquinaria a la vida útil asignada por el comité de activos fijos, la cual se encuentra en un rango entre 5 y 15 años.
- **Equipos de Cómputo y Comunicaciones:** 5 años.

Las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación son revisadas al cierre de cada periodo anual. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, la Administración revisa sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modifica el método de depreciación o la vida útil. Cadena Courier S.A.S., contabiliza el cambio del método de depreciación, valor residual o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Cadena Courier S.A.S., da de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en las siguientes circunstancias:

- En la disposición o venta;

- Se retiran los activos cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

Cadena Courrier S.A.S., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. Y no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, se evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. La Compañía estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 31 de diciembre), incluyendo los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos; en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los gastos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Arrendamientos

Los arrendamientos son acuerdos por los cuales dos partes, arrendador y arrendatario, pactan unas condiciones de percibir o entregar series de pagos, a cambio del derecho a utilizar un activo durante un tiempo determinado, y son clasificados en Cadena Courrier S.A.S. de acuerdo con su calidad de Arrendador o Arrendatario.

Cuando Cadena Courrier es Arrendador, el tipo de reconocimiento es de dos tipos:

- ☐ Arrendamiento financiero: es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
- ☐ Arrendamiento operativo: es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero.

Arrendamiento financiero

Los activos objeto del contrato no se presentan como propiedades, planta y equipo, dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario; en cambio se reconoce una cuenta por cobrar por el valor presente de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento. Los pagos recibidos por el arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución del activo financiero. El ingreso financiero por el interés se reconoce en el estado de resultados del período.

Arrendamiento operativo:

Los cobros por arrendamientos operativos se reconocen como ingresos o gastos respectivamente en el estado de resultados integral, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Cuando Cadena Courrier tiene calidad de arrendatario, también se realiza una clasificación de dos tipos:

- **Arrendamiento con reconocimiento de activos y pasivos por los derechos y obligaciones creados:** aplica para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses y cuyo activo subyacente tenga un valor igual o superior a 50 UVT.
- **Arrendamiento con reconocimiento de costo/gasto:** es cualquier acuerdo de arrendamiento con una duración menor o igual a 12 meses o con una duración superior, pero cuyo activo subyacente sea de bajo valor (menor a 50 UVT).

Arrendamientos con reconocimiento de activos y pasivos por los derechos y obligaciones creados

Cuando Cadena Courier S.A.S., actúa como arrendatario de un bien bajo esta clasificación, el bien arrendado se presenta en el estado de situación financiera como un activo, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo en el estado de situación financiera por el mismo valor, el cual será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos al arrendador más el precio de ejercicio de la opción de compra si es del caso.

Estos activos se deprecian o amortizan con los mismos criterios aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo o activos intangibles de uso propio, en cuanto a la vida útil, siempre y cuando se transfiera la propiedad del activo al final del contrato, por opción de compra o de cualquier otra forma; en caso contrario, se usa como vida útil el término de duración del contrato o la vida útil del elemento de propiedad, planta y equipo, el que sea menor.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre el interés y la disminución de la deuda. Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados del período.

Arrendamiento con reconocimiento de costo/gasto

Cadena Courier S.A.S. en su condición de arrendatario, reconoce los pagos por este tipo de arrendamientos como costo/gastos en el estado de resultados integral, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Cuando Cadena Courier S.A.S. realiza pagos de arrendamiento por anticipado, vinculados a la utilización de activos, los pagos se registran como gastos pagados por anticipado y se amortizan a lo largo de la duración del arrendamiento.

Intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo, y su costo debe exceder más de 50 UVT como criterio de materialidad.

Los activos intangibles pueden ser obtenidos por compra en forma separada o independiente, compra como parte de una combinación de negocios, adquisición mediante una subvención del gobierno, permuta de activos o una plusvalía generada internamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar, (así no esté en uso) de la forma prevista por Cadena Courier S.A.S. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se reconocerá al costo.

Los desembolsos asociados a proyectos se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por Cadena Courier S.A.S y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos. Los desembolsos y demás erogaciones realizadas durante la fase de investigación de un proyecto de inversión se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra, debido a que no es posible demostrar los beneficios a obtener del proyecto; mientras que en la fase de desarrollo las erogaciones relacionadas con el proyecto se capitalizan (mayor valor del activo).

Dentro de los intangibles también se clasifican las licencias de programas informáticos y software adquiridos, ya que son derechos que se obtienen cumpliendo los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y Cadena Courier S.A.S. Los intangibles se amortizan entre 2 y 10 años.

Los activos intangibles serán amortizados a partir de que los mismos estén disponibles para su utilización, mediante el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada.

La vida útil estimada del Software Web Logística es de 20 años

Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, se evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. La Compañía estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 31 de diciembre), incluyendo los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo Separado, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos; en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los gastos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo y reconociendo los gastos por intereses en el estado de resultados integral.

Pasivos financieros

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Método de tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses

durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

Beneficios a empleados

Beneficios de corto plazo

Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado apagar.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones, pasivos y activos contingentes

a. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando, como consecuencia de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con certeza.

En los casos en los que la Compañía espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo individual, únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

b. Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que son revelados cuando su monto es significativo.

c. Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial aplicables a la Compañía.

a. Impuesto sobre la renta

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto de renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio. Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Ingresos ordinarios y otros ingresos

La compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15 que se describen a continuación:

Paso 1 - Identificación de contratos con clientes:

Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2 - Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato:

Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3 - Determinación del precio de la transacción:

El precio de la transacción es el monto del pago al que la compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4 - Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato:

En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5 - Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la compañía cumple una obligación de desempeño:

La compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- ✓ El desempeño de la compañía no crea un activo con un uso alternativo, y la compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- ✓ El desempeño de la compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- ✓ El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la compañía.

La compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del periodo atribuible a la compañía, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo excluyendo las acciones comunes adquiridas por la compañía y mantenidas como acciones propias readquiridas.

El promedio de las acciones en circulación para los periodos terminados en 31 de diciembre de 2021 es de 1.002.706 y 2020 es de 1.010.000.

La ganancia diluida por acción se calcula dividiendo la ganancia neta del periodo atribuible a la compañía, entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias que resultarían emitidas en caso de convertir todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos. La ganancia neta del periodo es ajustada, de existir por el valor de los dividendos e intereses relacionados con bonos convertibles en acciones e instrumentos de deuda patrimonial.

Cadena Courier S.A.S, no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilusivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente a la ganancia básica por acción.

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Administración de riesgos financieros

Las actividades de la compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de la exposición y supervisión.

La Vicepresidencia Financiera es la encargada de definir, aprobar y actualizar los principios básicos en los que se han de basar las actuaciones relacionadas con la mitigación de los riesgos financieros.

Dentro de la gestión de riesgos se evalúan, entre otros:

- El presupuesto general de la compañía.
- Los mercados y productos en los que se puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Criterios sobre contrapartes.
- Operadores autorizados.
- La predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites aprobados para coberturas.
- Los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Compañía.

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados de sus obligaciones de crédito.

Existen procedimientos para asegurar que las ventas son efectuadas a clientes con historias de crédito apropiadas. La compañía aplica una metodología de asignación de cupos, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los clientes, que incluye la presentación de documentos que certifiquen su adecuada constitución legal e información financiera debidamente certificada.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de no poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la compañía. Este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La administración hace un manejo prudente del riesgo de liquidez, que implica el mantenimiento suficiente de efectivo y equivalentes de efectivo y la disponibilidad de líneas de crédito.

La administración de la compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la misma con una volatilidad reducida.

4. Medición del riesgo

La compañía elabora una medición de los diferentes riesgos, con el objetivo de garantizar que el riesgo asumido permanezca consistente con la exposición definida por la administración, acotando así la volatilidad. El valor en riesgo calculado representa la posible pérdida de valor de la cartera de posiciones descrita anteriormente.

Nota 4- Operaciones conjuntas

Cadena Courier desarrolla operaciones conjuntas así:

Unión Temporal	Objeto	Porcentaje participación	Participación en resultados 2021	Participación en resultados 2020
UT CADENA COURRIER MED 2021	Impresión fija y variable de los documentos del Municipio de Medellín, distribución y/o notificación por mensajería puntual y masiva, de los citados documentos.	50%	2,671,647	-
UT DIGITALIZACION CERTIFICADA 2019	Digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales	89%	855,714	5,565,748
UT SDH BOGOTÁ 2021	Contratar a precios unitarios la impresión fija y variable de los documentos requeridos por la Secretaría Distrital de Hacienda, así como el empaque, alistamiento, distribución y/o notificación por mensajería puntual y masiva, de los citados documentos.	25%	425,966	-
UT CC FONCEP 2020	Servicios integrales de apoyo a la mensajería especializada que incluya motorizados y notificación electrónica certificada	70%	181,538	212,491
UT CADENA COURRIER MUNICIPIO DE BELLO 2021	impresión fija y variable, mensajería expresa masiva	60%	165,640	-
UT CADENA FONVALMED 2020	servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro	70%	57,178	124,298

Unión Temporal	Objeto	Porcentaje participación	Participación en resultados 2021	Participación en resultados 2020
	de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el fondo de valorización del municipio de Medellín.			
UT CCMA OUTSORSING DE MENSAJERIA 2021	Prestar el servicio de outsourcing de mensajería para la Cámara durante el año 2021	10%	6,722	-
UT CADENA MUNICIPIO DE BELLO 2020	Impresión fija y variable, mensajería expresa masiva	70%	-	394,384
UT BILLETERIA SANTANDER 2019	Impresión, suministro, transporte y distribución de billetes de lotería	80%	-	293,071
UT CAMARA DE COMERCIO OUTSORSING MENSAJERIA 2020	Prestar el servicio de outsourcing de mensajería para la CCMA	65%	-	275,756
UT BILLETERIA DEL HUILA 2019	impresión, distribución, transporte, recolección y custodia de la devolución de la billetería del huila	70%	-	155,064
UT BILLETERIA DEL VALLE 2019	impresión, suministro, custodia, entrega, recolección de la devolución y billetes premiados de lotería del valle	70%	-	150,064
UT BILLETERIA RISARALDA 2019	impresión, suministro, transporte y mezcla de billete de lotería	70%	-	124,662

Unión Temporal	Objeto	Porcentaje participación	Participación en resultados 2021	Participación en resultados 2020
UT BILLETERIA MANIZALES 2019	impresión, suministro, transporte y mezcla de billete de lotería	70%	-	107,646
UT PRUEBAS EDUCATIVAS CADENA 2019	servicio de impresión y empaque primario, lectura almacenamiento certificación y destrucción de las pruebas de estado que realiza el icfes	10%	-	77,996
UT CADENA FACTURAS 2019	impresión de facturas de servicios públicos, con impresión variable	95%	-	44,482
UT CADENA ENVIA FONVALMED 2019	servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electronica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el fondo de valorización del municipio de Medellin.	25%	-	20,427
UT CADENA COURRIER CAMARA DE COMERCIO 2019	impresión laser de auto ensobrados personalizados para la cámara de comercio de Bogotá	70%	-	17,811
UT CADENA MUNICIPIO DE BELLO 2020 MC	impresión fija y variable, mensajería expresa masiva	5%	-	16,048

Nota 5 – Efectivo y equivalente al efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Caja	750	1,250
Bancos (*)	1,787,078	1,508,620
Fondos a la vista (*)	-	397,718
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,787,828	1,907,588

(*) El efectivo restringido corresponde a fuente de pago del leasing inmobiliario con el banco Itaú (ver nota 14) y embargo por litigio en el juzgado 14 (ver nota 27) por valor de \$ 585,315 (2020-\$1,159,413).

Nota 6 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La composición de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Corrientes.

	31-dic-21	31-dic-20
Clientes	3,540,643	4,177,898
Cuentas por cobrar empleados	405	80
Deudores varios – uniones temporales	191,304	875,248
Difícil cobro	307,213	33,529
Deterioro	(307,213)	(33,529)
	3,732,352	5,053,226

La composición por edades de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes es la siguiente:

	31 de diciembre de 2021				
	No vencidas	Vencidas de 1 a 90 días	Venci as de 91 a 180 días	Vencidas de más de 180 días	Total
Clientes nacionales	3,113,241	427,402	-	-	3,540,643
Cuentas por cobrar a trabajadores	405	-	-	-	405
Otros deudores	191,304	-	-	-	191,304
Difícil cobro	-	-	-	307,213	307,213
Deterioro	-	-	-	(307,213)	(307,213)
	3,304,950	427,402	-	-	3,732,352

31 de diciembre de 2020

	No vencidas	Vencidas de 1 a 90 días	Vencidas de 91 a 180 días	Vencidas de más de 180 días	Total
Cientes nacionales	3,264,973	912,926	-	-	4,177,898
Cuentas por cobrar a trabajadores	80	-	-	-	80
Otros deudores	875,248	-	-	-	875,248
Difícil cobro	-	-	-	33,529	33,529
Deterioro	-	-	-	(33,529)	(33,529)
	<u>4,140,301</u>	<u>912,926</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,053,226</u>

El movimiento de deterioro de clientes es el siguiente

El movimiento de deterioro de clientes es el siguiente

Saldo a 1 enero 2020	-
Movimiento deterioro	(33.529)
Saldo a 1 enero 2021	(33,529)
Deterioro del año	(313,182)
Recuperaciones	39.498
Saldo final diciembre 31/2021	(307,213)

Nota 7 – Cuentas por cobrar, cuentas por pagar y transacciones con compañía matriz y partes relacionadas

La composición de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos, costos y gastos con casa matriz y partes relacionadas es la siguiente:

a) Casa Matriz – Cadena S.A.

<u>Deudores a Corto Plazo</u>	31-dic-21	31-dic-20
Arrendamiento Financiero (*)	5,469,245	
Cuenta corriente	1,034,883	-
	<u>6,504,128</u>	<u>-</u>

<u>Deudores no corrientes</u>	31-dic-21	31-dic-20
Cuenta corriente	18,194,417	1,046,140
Arrendamiento Financiero (*)	19,711,509	18,905,562
	37,905,926	19,951,702
 <u>Cuentas por pagar no corriente</u>	 31-dic-21	 31-dic-20
Cuenta corriente	3,633,792	2,760,577
 <u>Ingresos</u>		
Intereses Implícitos	1,231,430	1,147,914
Por distribución	1,956,295	1,033,698
	3,187,725	2,181,612
 <u>Gastos y Costos</u>		
Honorarios	443,665	428,423
Servicios de Alistamiento y otros costos	2,998,122	3,045,174
	3,441,787	3,473,597

(*) Esta cuenta por cobrar corresponde a un leasing financiero suscrito con Cadena S.A Compañía Matriz del inmueble de Yumbo por un valor de \$25,180,754

a) Partes relacionadas

<u>Deudores Corrientes</u>	31-dic-21	31-dic-20
Newcolsa S.A.S(*)	-	12.937.879
	-	12,937,879
 <u>Deudores a Largo plazo</u>	 31-dic-21	 31-dic-20
Konfirma S.A.S	78,582	78,582
Tag Cadena S.A.S	-	5,051
Cadena APPS S.A.S	-	907
	78,582	84,540

Cuentas por pagar a Largo plazo

Tag Cadena S.A.S	3,726	63
	3,726	63

Gastos y Costos (Distribución)

Konfirma S.A.S	-	17,990
	-	17,990

(*) Durante el año 2021 la Compañía escindió una cuenta por cobrar por valor de 12,937,879 a favor de Cadena S.A.

Nota 8 – Activos no financieros

La composición de los activos no financieros es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Seguros	255,938	208,135
Honorarios	-	11,000
Gastos pagados por anticipado	564	1,436
Otros Activos no Financieros	658	-
	257,160	220,571
Amortización con cargo a resultados	626,197	562,129

Los seguros incluyen las pólizas por cumplimiento de los diferentes contratos que Cadena Courier S.A.S tiene firmados con sus clientes; y adicionalmente pólizas de responsabilidad civil y extracontractual, cuyo periodo de amortización depende del periodo que cubra la póliza.

Nota 9 – Activos por impuestos

La composición de los activos por impuestos es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Anticipo Industria y Comercio	-	134,250
Retención IVA	16,379	9,194
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	84,745	114,891
Impuesto de Industria y Comercio retenido	72,430	72,430
Anticipo y/o saldo a favor en ICA	457	457
Total activos por impuestos	174,011	331,223

Nota 10 –Activos no corrientes mantenidos para la venta

La composición de los activos no corrientes mantenidos para la venta es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Terrenos	-	5,982,054
Construcciones y Edificaciones	-	1,114,566
	-	7,096,620

El movimiento de propiedades de activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2021 es:

31 de diciembre de 2021		
Saldo al 01-ene-21	Retiros	Saldo al 31-dic-21
5,982,054	(5,982,054)	-
1,114,566	(1,114,566)	-
7,096,620	(7,096,620)	-

Ver revelación en nota 7

Nota 11- Propiedad, planta y equipo

La composición de la planta y equipo es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Construcciones y edificaciones	127,770	127,770
Maquinaria y equipo	1,591,837	1,811,767
Muebles y enseres	306,985	308,822
Equipos de procesamiento de datos	323,850	375,127
Flota y Equipo de transporte	332,163	332,163
	2,682,605	2,955,649
Depreciación acumulada	(2,086,986)	(1,781,174)
	595,619	1,174,476

La composición de la depreciación acumulada de planta y equipo es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Construcciones y Edificaciones	(122,373)	(117,552)
Maquinaria y equipo	(1,246,250)	(1,007,914)
Muebles y enseres	(85,618)	(78,036)
Equipos de procesamiento de datos	(301,257)	(310,805)
Flota y equipo de transporte	(331,488)	(267,344)
	(2,086,986)	(1,781,174)
Depreciación con cargo a resultados	477,493	513,354

El movimiento de planta y equipo al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021				
	Saldo al 01-ene-21	Adiciones	Ventas y Traslados	Retiros	Saldo al 31-dic-21
Construcciones y edificaciones	127,770	-	-	-	127,770
Construcciones y edificaciones en curso	-	-	-	-	-
Maquinaria y equipo	1,811,767	-	(20,010)	(199,920)	1,591,837
Muebles y enseres	308,822	3,875	-	(5,712)	306,985
Equipos de procesamiento de datos	375,127	1,900	-	(53,177)	323,850
Flota y equipo de transporte	332,163	-	-	-	332,163
	2,955,649	5,775	(20,010)	(258,809)	2,682,605

El movimiento de planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020			
	Saldo al 01-ene-20	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-20
Construcciones y edificaciones	127,770	-	-	127,770
Maquinaria y equipo	1,811,767	-	-	1,811,767
Muebles y enseres	308,822	-	-	308,822
Equipos de procesamiento de datos	375,127	-	-	375,127
Flota y equipo de transporte	332,163	-	-	332,163
	2,955,649	-	-	2,955,649

El movimiento de la depreciación de planta y equipos al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021			
	Saldo al 01-ene-21	Gasto Por Depreciación	Retiros	Saldo al 31-dic-21
Construcciones y edificaciones	(117,552)	(4,820)	-	(122,372)
Maquinaria y equipo	(1,007,914)	(356,595)	146,626	(1,217,883)
Muebles y enseres	(78,036)	(40,850)	1,523	117,363)
Equipos de procesamiento de datos	(310,328)	(11,085)	23,532	(297,881)
Flota y equipo de transporte	(267,344)	(64,143)	-	(331,487)
	(1,781,174)	(477,493)	171,681	(2,086,986)

El movimiento de la depreciación de planta y equipos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020			
	Saldo al 01-ene-20	Gasto Por Depreciación	Retiros	Saldo al 31-dic-20
Construcciones y edificaciones	(107,191)	(10,361)	-	(117,552)
Maquinaria y equipo	(610,292)	(397,622)	-	(1,007,914)
Muebles y enseres	(68,869)	(9,167)	-	(78,036)
Equipos de procesamiento de datos	(283,015)	(27,313)	-	(310,328)
Flota y equipo de transporte	(198,454)	(68,890)	-	(267,344)
	(1,267,821)	(513,353)	-	(1,781,174)

En propiedad planta y equipo, se encuentran reconocidos algunos activos bajo la figura de arrendamiento financiero, El detalle de estos activos es el siguiente:

Contrato	Activo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo meses	Valor inicial
453884618	RICOH ip 5000	14/06/2018	14/06/2023	60	1,733,522
Total					1,733,522

El valor presente de los anteriores contratos serán los siguientes por clase de activo:

Activo por Derecho de Uso	Hasta un año	Entre uno y cinco años
Maquinaria	326,905	963,986
Total	326,905	963,986

Nota 12 – Intangibles

La composición de los activos intangibles distintos de la plusvalía es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Licencias	29,554	29,554
Marcas formadas	10,120,528	10,120,528
Amortización acumulada	(3,571,739)	(3,065,713)
	6,578,343	7,084,369
Amortización con cargo a resultados	506,026	506,026

Los movimientos presentados durante el ejercicio en los activos intangibles es el siguiente:

	Licencias	Software web logística
Saldos a 1° de enero de 2020	29,554	7,590,396
Adiciones	-	-
(Amortización)	(29,554)	(506,026)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	-	7,084,369
Adiciones	-	-
(Amortizaciones)	-	(506,026)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	-	6,578,343

Nota 13- Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición del activo por impuesto diferido es la siguiente:

Activo

	31-dic-21	31-dic-20
Cuentas por cobrar	1,843,994	3,013
Propiedad planta y equipo	-	4,939
Proveedores y otras cuentas por pagar	65,957	43,579
Activos disponibles para la venta	-	28,793
	1,909,951	80,324

La composición del pasivo por impuestos diferido es la siguiente:

Pasivo

	31-dic-21	31-dic-20
Propiedades, planta y equipo	1,381	3,557
Activos intangibles	869,390	802,514
Proveedores y cuentas por pagar	7,450	3,319
Activos disponibles para la venta	-	58,840
	878,221	868,230

El movimiento del impuesto de renta diferido es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del período	(787,906)	(830,554)
Efecto en estado de resultados	1,819,637	42,648
Saldo al final del período	1,031,731	(787,906)

A continuación, se detalla el movimiento del impuesto diferido débito y crédito por el año terminado el 31 de diciembre de 2021:

	1-ene-21	Cargo al estado de resultados	31-dic-21
Activos			
Cuentas por cobrar	3,013	1,840,981	1,843,994
Propiedad, planta y equipo	4,939	(4,939)	-
Cuentas por pagar	43,579	22,378	65,957
Activos mantenidos para la venta	28,793	(28,793)	-
	80,324	1,829,627	1,909,951

	1-ene-21	Cargo al estado de resultados	31-dic-21
Pasivos			
Cuentas por cobrar	(3,557)	2,176	(1,381)
Propiedad, planta y equipo	(802,514)	(66,876)	(869,390)
Cuentas por pagar	(3,319)	(4,131)	(7,450)
Activos mantenidos para la venta	(58,840)	58,840	-
	(868,230)	(9,991)	(878,221)
 Impuesto diferido, neto	 <u>(787,906)</u>	 <u>1,819,636</u>	 <u>1,031,730</u>

A continuación, se detalla el movimiento del impuesto diferido débito y crédito por el año terminado el 31 de diciembre de 2020:

	1-ene-20	Cargo al estado de resultados	31-dic-20
Activos			
Cuentas por cobrar	428	2,585	3,013
Propiedad, planta y equipo	10,939	(6,000)	4,939
Intangibles	407,207	(407,207)	-
Cuentas por pagar	28,964	14,615	43,579
Obligaciones fiscales	47,941	(47,941)	-
Activos mantenidos para la venta	30,713	(1,920)	28,793
	526,192	(445,868)	80,324
Pasivos			
Activos disponibles para la venta	(414,293)	410,736	(3,557)
Propiedades de inversión	(859,836)	57,322	(802,514)
Activos diferidos	(23,777)	20,458	(3,319)
Costos y gastos por pagar	(58,840)	-	(58,840)
	(1,356,746)	488,516	(868,230)
Impuesto diferido, neto	(830,554)	42,648	(787,906)

La razón de la variación del activo y pasivo por impuesto diferido es que las bases sobre las cuales se generan las diferencias han aumentado: en el caso de la propiedad, planta y el equipo por el efecto de la depreciación y en el caso de los intangibles por el efecto de la amortización, Otra de las razones por las que se generan diferencias es por el cambio de tarifa aplicado, ya que la tasa fiscal de aplicación es la del periodo en el cual se espera que el activo se realice o el pasivo se cancele, El detalle de las tarifas aplicadas es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>Impuesto de renta</u>	<u>Sobretasa impuesto de renta</u>	<u>Total tasa fiscal</u>
2021	31%	-	31%
2022 y siguientes	35%	-	35%

Nota 14- Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

Corrientes	Tasa Interés efectiva anual	31-dic-21	31-dic-20
Bancos nacionales en \$	6,74%	1,588,038	2,538,069
No corrientes	Tasa Interés efectiva anual	31-dic-21	31-dic-20
Bancos nacionales en \$	6,74%	25,796,867	10,306,385

La composición de los pasivos financieros por entidad es la siguiente:

Acreedor	Moneda	31-dic-21	31-dic-20
Banco Davivienda S.A.	COP	1	1,249
Banco de Bogotá	COP	117,487	1,242,844
Bancolombia S.A.	COP	1,292,622	1,922,106
Banco Itaú S.A. leasing inmobiliario(*)	COP	25,974,794	9,678,255
		27,384,905	12,844,454

El vencimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes		
	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	> 5 años
Bancos nacionales	1,410,110	177,929	692,533	5,064,150	20,040,183

El vencimiento de los pasivos financieros 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes		
	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	> 5 años
Bancos nacionales	1,454,721	1,083,349	1,458,951	3,445,524	5,401,910

(*) Al 31 de diciembre de 2021, existía un leasing inmobiliario suscrito entre la Compañía y el Banco Itaú por un valor inicial de 25,970,000, con un periodo de gracia de un año, un plazo de pago de 12 años y garantizado con un fideicomiso de administración, fuente de pagos y pagos.

Nota 15- Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

La composición de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-21
Proveedores	886,721	1,696,248
Costos y gastos por pagar	956,012	1,239,572
Retenciones en la fuente	120,825	85,590
Retenciones y aportes de nomina	165,473	35,633
Acreedores varios	41,832	49,629
Otras cuentas por pagar	371,785	499,914
	2,542,648	3,606,586

El vencimiento de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Total
Proveedores	886,721	-	886,721
Costos y gastos por pagar	956,012	-	963,555
Retenciones en la fuente	120,825	-	120,825
Retenciones y aportes de nomina	165,473	-	165,473
Acreedores varios	41,832	-	41,832
Otras cuentas por pagar	371,785	-	371,785
	2,542,648	-	2,550,191

El vencimiento de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Total
Proveedores	1,696,248	-	1,696,248
Costos y gastos por pagar	1,239,572	-	1,239,572
Retenciones en la fuente	85,590	-	85,590
Retenciones y aportes de nomina	35,633	-	35,633
Acreedores varios	49,629	-	49,629
Otras cuentas por pagar	499,914	-	499,914
	3,606,586	-	3,606,586

Nota16- Beneficios a empleados

La composición de beneficios a empleados es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Salarios por pagar	1,531	1,587
Cesantías Consolidadas	232,005	269,965
Intereses sobre Cesantías	27,446	31,579
Vacaciones Consolidadas	177,538	154,449
Prima de Vacaciones Consolidadas	-	60,063
Pensión por pagar	-	54,660
	438,520	572,303

Nota 17- Pasivos por Impuestos

La composición de impuestos por pagar es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Impuesto de renta y complementarios	189,841	362,222
Impuesto a las Ventas por pagar	152,296	365,409
Industria y Comercio	158,042	71,906
	500,179	799,537

Impuesto sobre la renta y complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del año gravable 2020, según lo dispuesto por la Ley 1943 de 2019, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 32% para el año gravable 2020 y 31% para el año gravable 2021,

A partir del año gravable 2022, según lo dispuesto por la Ley 2155 de 2021, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 35%,

- b) A partir del año gravable 2020, según lo dispuesto por la Ley 2010 de 2019, el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 0,5%, y a partir del año gravable 2021 se reducirá al 0%,
- c) De acuerdo a la Ley 1111 de 2006, las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio,

Conforme a la Ley 1819 de 2016, las pérdidas originadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas, no reajustadas fiscalmente, en un término de 12 años con las rentas líquidas ordinarias, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio,

Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los accionistas; y las originadas en ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente,

- d) De acuerdo con la Ley 1111 de 2006, los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, reajustados fiscalmente,

La Ley 1819 de 2016, establece que los excesos de renta presuntiva originados a partir del año gravable 2017 podrán ser compensados, sin reajustes fiscales, en un término de 5 años con las rentas líquidas ordinarias,

No se ha establecido nuevos conceptos de ganancia ocasional adicionales a los ya definidos por el Estatuto Tributario

Impuesto sobre la renta	31-dic-21	31-dic-20
Ganancia antes de la provisión para impuesto de renta	2,088,815	5,276,710
Ingresos contables no fiscales		
Reintegro de Provisiones	-	(317,705)
Ingreso leasing financiero	(240,540)	-
Inventario entregado en la vigencia actual	11,710	(71,816)
Gastos contables no fiscales		
Variaciones del costo por depreciaciones y otros	396,405	416,520
Donaciones	142,261	97,770
GMF	118,890	77,765
Aportes a pensión	-	54,660
Impuestos no deducibles	51,351	367,095
Impuesto ICA descontable	360,903	-
Multas, sanciones y litigios	72,633	-
Otros gastos años anteriores	42,299	-
-Gastos fiscales no contables		
Aportes a pensión	(54,660)	-
Ingresos fiscales no contables		
Renta por recuperación de deducciones	1,192,776	-
Intereses presuntivos	-	118,323
Renta líquida	4,182,842	6,019,322

Renta líquida gravable	4,182,842	6,019,322
Renta presuntiva	-	144,409
Base Gravable	4,182,842	6,019,322
Tasa impositiva	31%	32%
Impuesto sobre la renta	1,296,681	1,926,187
Descuentos tributarios	(183,339)	(247,717)
Impuesto ganancia ocasional	269,829	-
Total provisión Impuesto de renta	1,383,171	1,678,465

Tasa efectiva de impuestos

La tasa efectiva de impuestos al 31 de diciembre es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Impuesto sobre la renta -corriente	1,383,171	1,678,465
Impuesto diferido (nota 13)	(1,819,637)	(42,648)
Total (ingreso) gasto por impuesto	(436,354)	1,635,817
Utilidad antes de impuestos	2,088,815	5,276,709
Tasa efectiva de impuestos (*)	21%	31%

Impuesto de normalización tributaria complementario al impuesto sobre la renta

Mediante la Ley 2155 de 2021, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por el año 2022 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2022, La tarifa del impuesto complementario de normalización tributaria será del 17% del valor de los activos omitidos o pasivos inexistentes.

(*) La Renta Presuntiva se determinó de la siguiente manera para los años terminados al:

	31-dic-21	31-dic-20
Patrimonio fiscal	53,205,986	59,243,370
Diferencia en pasivos	(20,949,900)	(30,361,615)
Patrimonio líquido depurado	32,256,086	28,881,755
Tasa	0,00%	0,50%
Renta presuntiva	-	144,409

Las declaraciones de renta de los años 2019 y 2020 se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias, La administración de la

compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como provisiones por impuestos son suficientes para atender cualquier pasivo adicional que se pudiera establecer con respecto a estos años,

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal se presenta a continuación por los años terminado al:

	31-dic-21	31-dic-20
Patrimonio contable	24,036,645	34,452,071
Diferencia patrimonial de activos	870,687	(3,106,580)
Diferencia en pasivos	1,045,385	875,866
Patrimonio fiscal	25,952,717	32,221,357

Nota 18- Capital

Capital social

La composición del capital emitido es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Capital autorizado ACCIONES		
Acciones comunes de valor nominal de \$1,000* cada una	1,010,000	1,010,000
Capital suscrito y pagado	1,010,000	1,010,000
* Expresado en pesos colombianos		

La Compañía realizó una emisión de 379,288 acciones a un valor nominal de \$1 durante el año 2021

Nota 19- Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias comprendían lo siguiente por el período terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Ventas nacionales	31,205,330	32,963,473
Rebajas y descuentos	(1,793)	(18,218)
Total ingresos actividades ordinarias	31,203,536	32,945,254

Nota 20- Costos de ventas

Los costos de ventas comprendían lo siguiente por el período terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Servicios	17,287,028	16,277,747
Costos de personal	4,958,558	5,850,572
Arrendamientos	959,972	1,064,959
Impuestos	684,743	444,749
Amortizaciones	506,026	506,026
Depreciaciones	410,389	441,725
Seguros	410,042	428,980
Diversos	61,356	112,749
Gastos legales	39,420	12,064
Mantenimiento y reparaciones	24,422	65,507
Honorarios	20,926	6,222
Instalaciones	11,985	4,643
Gastos de viaje	6,858	10,364
	25,381,725	25,226,307

Nota 21 – Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración comprendían lo siguiente por el periodo terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Honorarios	594,904	596,855
Impuestos gravámenes y tasas	313,070	305,229
Gastos legales	249,155	12,165
Gastos de personal	137,098	240,819
Depreciaciones	67,104	71,629
Seguros	11,215	28,592
Mantenimiento y reparaciones	8,348	8,608
Contribuciones y Afiliaciones	7,204	1,065
Servicios	3,025	5,370
Provisiones	475	4,616
Honorarios	-	1,332
Total gastos de administración	1,391,599	1,276,281

Los gastos de ventas comprendían lo siguiente por el periodo terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de personal	598,843	492,979
Contribuciones y afiliaciones	516,561	613,540
Impuestos	406,091	367,163
Provisión de cartera	313,183	30,269
Gasto estampillas	173,278	121,331
Seguros	11,799	19,872
Gastos legales	414	1,558
Total gastos de ventas	2,020,169	1,646,712

Los gastos de administración y ventas comprendían lo siguiente por el período terminado en:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de administración	1,391,599	1,276,281
Gastos de venta	2,020,169	1,646,712
Total gastos de Administración y ventas	3,411,768	2,922,993

Nota 22 - Otros ingresos operativos

Los otros ingresos comprendían lo siguiente por el periodo terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos de ejercicios anteriores	152,239	1,015
Reintegro de otros costos o gastos	102,673	456,275
Subvenciones (PAEF) (*)	175,850	603,869
Total Otros Ingresos operativos	430,762	1,061,159

(*) Mediante el Decreto 637 de 2020 el Gobierno Colombiano declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión de la pandemia Covid-19, Debido a esto, algunas de las medidas de recuperación implementadas corresponden al Programa de Apoyo al Empleo Formal y al Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAEF y PAP, los cuales fueron

reglamentados con la expedición de los Decretos Legislativos 639 y 770 del 2020, Posteriormente, mediante Ley 2155 de septiembre de 2021 se amplió el plazo del beneficio.

La Compañía se postuló y accedió a los beneficios correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2021 por valor de \$142,272 y una subvención por el paro de 33,577 (en 2020 por valor de \$603,869)

Nota 23- Otros gastos operativos

Los otros gastos operativos comprendían lo siguiente por el periodo terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Gravamen a los movimientos financieros	237,780	155,532
Donaciones	142,261	97,770
Multas, sanciones y litigios	72,633	5,923
Otros gastos años anteriores	42,299	124,976
Gastos por cuenta de terceros-Cadena	6,251	-
Impuestos asumidos	5,070	18,268
Otros	32,774	108
Total otros gastos operativos	539,068	402,577

Nota 24 – Ingresos financieros

Los ingresos comprendían lo siguiente por el periodo terminado en diciembre 31:

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses costo amortizado	1,234,144	1,147,914
Intereses	2,608	18,622
Aprovechamientos	98	-
Ajuste al peso	22	-
Total ingresos financieros	1,234,159	1,166,536

Nota 25 – Gastos financieros

Los costos financieros comprendían lo siguiente por el período terminado en:

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses	1,129,668	1,274,134
Comisiones	283,227	55,775
Intereses corrientes	8,218	8,127
Intereses por mora	36,843	6,334
Gastos bancarios	3	-
Ajuste al peso	3	-
Total gastos financieros	1,457,962	1,344,370

Nota 26– Indicadores financieros

Atendiendo a lo determinado en el numeral 5 del artículo 291 del Código de Comercio, a continuación, se detalla la siguiente información:

		2021		2020	
Razón corriente	<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	<u>12,455,479</u> 5,099,793	2.44	<u>27,547,107</u> 7,535,192	3.66
Solidez	<u>Total activo</u> Total pasivo	<u>59,445,318</u> 35,408,673	1.68	<u>55,922,518</u> 21,470,447	2.60
Endeudamiento	<u>Total pasivo</u> Total activo	<u>35,408,673</u> 59,445,318	59.57%	<u>21,470,447</u> 55,922,518	38.39%
Rendimiento del patrimonio	<u>Ganancia neta</u> Patrimonio	<u>2,522,454</u> 24,036,645	10.49%	<u>3,640,892</u> 34,452,071	10.57%
Valor intrínseco de la acción	<u>Total patrimonio</u> Acciones en	<u>24,036,645</u> 1,010,000	24	<u>34,452,071</u> 1,010,000	34
Capital de trabajo	<u>Activo corriente menos</u> Pasivo corriente	<u>12,455,479</u> 5,099,793	7,355,686	<u>27,547,107</u> 7,535,192	20,011,915
Cobertura de intereses	<u>Ganancia operacional</u> Intereses	<u>2,309,903</u> 1,174,729	1.97	<u>5,454,536</u> 1,288,595	4.23
Rentabilidad del patrimonio	<u>Ganancia operacional</u> Patrimonio	<u>2,309,903</u> 24,036,645	9.61%	<u>5,454,536</u> 34,452,071	15.83%
Rentabilidad del activo	<u>Ganancia operacional</u> Activo	<u>2,309,903</u> 59,445,318	3.89%	<u>5,454,536</u> 55,922,518	9.75%

Nota 27– Pasivos contingentes

Actualmente la Compañía, adelanta 2 procesos judiciales dentro de los cuales se ha ejercido el derecho de defensa:

Proceso ejecutivo iniciado contra la Compañía el cual solicitó decretar embargo sobre depósitos bancarios; el abogado considera que puede tener unos resultados eventuales, por lo cual al ser de naturaleza posible no se incluye en los estados financieros, pero sí son objeto de revelación. Su estado actual es traslado de excepciones de mérito a la parte demandante.

Contrato realidad, pendiente de notificar a la Compañía, vinculado como litisconsorte.

Nota 28– Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No existieron hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que modifiquen la información financiera y sus revelaciones a la fecha de emisión de los estados financieros,

La Estrella-Antioquia, febrero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente me permito informar que por disposición del artículo 1 de la Resolución No. 74854 de 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, CADENA COURRIER S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT. 830.507.412-1, se encuentra obligada a implementar un Sistema Integral para la Prevención Y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo Y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SIPLAFT- PADM, aplicable para los supervisados habilitados para la prestación del servicio terrestre automotor de carga. Además certificamos que Cadena S.A. tiene el 100% de las acciones de Cadena Courier S.A.S.

Así mismo, hago constar que ni la compañía, ni sus accionistas, ni sus representantes legales, se encuentran en las listas de control relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Atentamente,



LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
C.C. No. 8.164.598
Representante legal
Cadena Courier S.A.S

16 de febrero de 2023

Carta de Certificación de Distribuidor para CADENA S.A.**Attn: Fiduprevisora S.A.****Calle 72 No. 10 - 03 Pisos 4, 5, 8, 9****Bogota, Distrito Capital de Bogotá, Colombia 208****A quien corresponda:**

Hyland Software, Inc., una corporación de Ohio ubicada en 28500 Clemens Road, Westlake, Ohio 44145 y un proveedor líder de servicios de contenido ("Hyland"), por la presente confirma que, a la fecha de esta carta, CADENA S.A. (el "Distribuidor"), es un distribuidor certificado de Hyland y/o una de sus filiales (la compañía de Hyland aplicable, la "Compañía Hyland"), con el territorio autorizado de Colombia ("Territorio autorizado"), es un distribuidor certificado de Hyland y/o de una de sus filiales (la Compañía Hyland aplicable, la "Compañía Hyland").

A la fecha de esta carta, el Distribuidor está autorizado a revender licencias de ciertos productos de software propiedad de las Compañías Hyland y producidos por las mismas (el "Software") y a proporcionar servicios de soporte y capacitación asociados, a clientes ubicados dentro del Territorio Autorizado, incluido Fiduprevisora S.A. , en cada caso, de conformidad y sujeto a los términos del acuerdo aplicable vigente a la fecha de esta carta entre la Compañía Hyland y el Distribuidor (dicho acuerdo, el "Contrato de Distribución").

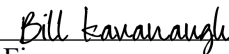
Esta certificación es válida por un período de noventa (90) días a partir de la fecha de la presente.

No dude en ponerse con su representante de Hyland si tiene alguna pregunta.

Atentamente,

Hyland Software, Inc.

DocuSigned by:


Firma: 1E41CE4C487...

Nombre

Puesto*Hyland Legal*
Aprobado por:

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al 31 de enero de 2023, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín, a los ocho (8) días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888-T

Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.